



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	MIRLE MARTÍNEZ MÁRQUEZ
DEMANDADO:	JADER SOLANO FLÓREZ Y OTRA
RADICADO:	2009-00293-00

Se fija en lista por el término de un (1) día LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 ibídem.

Montería, octubre 20 de 2023

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy octubre veintitrés (23) de 2022, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día veinticinco (25) de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

Firmado Por:
Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 004
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5222c9aa02323f5d13a263743c3026f9be51861e2d5aeef920ee4aabd7e286d2**

Documento generado en 20/10/2023 05:54:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>